

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13779 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Cristina Cifó González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Alicante, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2021, en los autos de concurso 95/21 que se siguen contra la sociedad Presha Alicante, S.L., con CIF B53793931 y domicilio en calle Padre Mariana nº 48, CP 03004 de Alicante, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Presha Alicante, S.L., con CIF B53793931 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Presha Alicante, S.L., y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifó González.

ID: A210016660-1